



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
**DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS No. LA-019GYR001-T176-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (EQUIPO MEDICO) PARA EL PROGRAMA IMSS- OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012.**

En la Ciudad y Puerto de Acapulco, Gro., siendo las diez horas del día 06 de Noviembre del 2012, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Ruiz Cortines s/n, Colonia Infonavit Alta Progreso, C.P. 39610 Acapulco, Gro., se reunieron los Servidores Públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el L.C. Carlos Mucio Domínguez Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento servidor público designado por la Convocante-----

Con fundamento en los Artículos 134 Primer Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 37 fracción I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Punto 11 de la convocatoria que regula el proceso licitatorio, se realizó el análisis de las proposiciones técnicas y económicas, procediéndose a la elaboración del fallo, el cual se da a conocer en este acto.-----

**DICTAMEN TÉCNICO**

I.- Con fundamento en el artículo 134 Primer Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 36, 36 bis Y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y en el punto 9 de la presente convocaría , se efectuó el análisis a las proposiciones y se elaboró el dictamen correspondiente a este proceso de invitación que sirve de sustento para este evento de fallo en el cual se mencionan las empresas participantes cuya proposición fueron evaluadas determinándose lo siguiente :

II.-RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. De conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 37 fracción I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 9.1 de la convocatoria que regula el proceso licitatorio que sirve de sustento para este evento de fallo en el cual se mencionan las empresas participantes cuyas proposiciones fueron evaluadas y desechadas por los motivos y fundamentos señalados para cada una de ellas en apego estricto a la ley antes citada y de acuerdo a lo siguiente:-----

**DICTAMEN TÉCNICO**

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA ESTYMA S.A. DE C.V.								
PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO
1	513	130	0419	01	01	SALTER	MEXICO	\$718.00
2	513	357	0019	01	01	DIA	MEXICO	\$ 379.00
3	513	500	0064	01	01	DIA	MEXICO	\$ 686.00
4	513	790	0014	00	01	PROMISA	MEXICO	\$196.00
5	513	887	0059	00	01	PROMISA	MEXICO	\$ 129.60
6	531	116	0369	03	01	XONIT	CHINA	\$ 459.00
7	531	375	0159	02	01	PROMISA	MEXICO	\$ 51.57
8	531	375	0209	02	01	XONIT	CHINA	\$ 74.97

**MOTIVO:** LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 OFERTADAS POR EL PROVEEDOR SE DESCALIFICAN TÉCNICAMENTE POR NO PRESENTAR LO REQUERIDO EN EL PUNTO 6.2 INCISO L) REFERENTE A " EL LICITANTE SEÑALARÁ EL PRECIO PROMEDIO DE SU BIEN PUESTO EN PLANTA, PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO, EN UN PERÍODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y EN LA MISMA MONEDA DE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA. LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE REFERENCIA SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE"

**6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA:**  
 El sobre cerrado debidamente identificado: con, el nombre del Participante y número de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados deberá contener **la propuesta técnica y económica** además la siguiente documentación:

L) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, el licitante señalará el precio promedio de su bien puesto en planta, prevalectiente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta con la que participa en la licitación pública. La omisión en la presentación del escrito de referencia será motivo para desechar la proposición del licitante, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.

En las partidas :

6	531	116	0369	03	01
8	531	375	0209	02	01



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS No. LA-019GYR001-T176-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (EQUIPO MEDICO) PARA EL PROGRAMA IMSS- OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012.

En virtud de que al tener a la vista las muestras presentadas por el proveedor y al realizar la revisión de las mismas, se detectó que el bien Requerido es de procedencia TAIWÁN/ CHINA, por lo que se determina que no reúnen los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, Lo anterior cotejado en la Entrega de Muestras y verificando que el País de procedencia no Cuenta con Tratado Comercial con México.

La partida

7	531	375	0159	02	01
---	-----	-----	------	----	----

No cuenta con los registros y certificados solicitados  
En el punto 2.1 y 2.2 que a la letra dice

2.1. **CALIDAD.**

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- I. Copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta; así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
- c) Carta en hoja membreteada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

- II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con una vigencia no mayor a 10 años.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En caso de que no existan personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), el Instituto a través del área responsable, evaluará las especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS No. LA-019GYR001-T176-2012, QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (EQUIPO MEDICO) PARA EL PROGRAMA IMSS- OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012.**

	<p><b>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</b></p> <p>II.- Certificado de calidad ISO 9001-2000 (vigente) ó ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485, ó TUV ó</p> <p>III.- Certificado FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.</p> <p>IV.- En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato) a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento .Sita en Av. Ruiz Cortines s/n col. Infonavit alta progreso, Acapulco Gro., C. P.</p> <p><b>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE A LETRA DICE:</b></p> <p><b>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</b>        Se desecharán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1, 6.2 y 6.3, y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
--	---

**PROVEEDOR: GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.**

PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MARCA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO
6	531	116	0369	03	01	RIESTER	ALEMANIA	\$670.00
8	531	375	0209	02	01	RIESTER	ALEMANIA	\$190.00

	<p><b>MOTIVO:</b> LAS PARTIDAS 6 y 8 OFERTADAS POR EL PROVEEDOR SE DESCALIFICAN TÉCNICAMENTE POR NO PRESENTAR LO REQUERIDO EN EL PUNTO 6.2 INCISO L) REFERENTE A</p> <p>“ EL LICITANTE SEÑALARÁ EL PRECIO PROMEDIO DE SU BIEN PUESTO EN PLANTA, PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO, EN UN PERÍODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y EN LA MISMA MONEDA DE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA. LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE REFERENCIA SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE”</p> <p><b>6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA:</b>        El sobre cerrado debidamente identificado: con, el nombre del Participante y número de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados deberá contener la <u>propuesta técnica y económica</u> además la siguiente documentación:</p> <p>L) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, el licitante señalará el precio promedio de su bien puesto en planta, prevalectiente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta con la que participa en la licitación pública. La omisión en la presentación del escrito de referencia será motivo para desechar la proposición del licitante, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP</p>
--	--